



# Línea "***ICO Agenda Digital 2014***"



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TELECOMUNICACIONES  
Y PARA LA SOCIEDAD DE  
LA INFORMACIÓN

# Creación de una línea de crédito de apoyo a la internacionalización

- La Línea "**ICO Agenda Digital 2014**" está dotada con **30 millones** de euros y se destina a apoyar la internacionalización de empresas tecnológicas españolas.
- Esta línea de nueva creación se enmarca dentro del **Plan de Internacionalización** de empresas tecnológicas, uno de los 9 planes de la Agenda Digital para España.
- Base legal:
  - El **Consejo de Ministros del 6 de junio de 2014** autorizó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a suscribir un convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para desarrollar la línea
  - La **Orden PRE/563/2014**, de 10 de abril publicada en el BOE del 11 de Abril contiene la normativa reguladora de los préstamos
  - El **Convenio de Colaboración** del 11 de Julio firmado entre el Instituto de Crédito Oficial y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.



# ¿Cómo funciona la línea de crédito?

- Los **principales bancos, cajas y cooperativas de crédito** establecidas en España serán las encargadas de aprobar los créditos **a partir de septiembre de 2014** y conceder la financiación a las empresas TIC
- Se considera empresa TIC aquella que posee un **Código CNAE 2009 de Fabricación TIC o Servicios TIC**
- Importe máximo por beneficiario: **500.000 €**
- La línea financia las siguientes **actividades** de internacionalización:
  - ✓ Adquisición de activos fijos productivos en el exterior
  - ✓ Adquisición de vehículos turismos (<30.000€)
  - ✓ Adquisición y creación de empresas en el extranjero
  - ✓ Necesidades de liquidez
- La **financiación máxima** será hasta el **100%** del proyecto
- Las inversiones deben ejecutarse en el plazo de **1 año**



# ¿Cómo funciona la línea de crédito?

- Crédito en condiciones ventajosas:
  - ✓ **Plazo de amortización:** El beneficiario puede optar entre 1, 2, 3, 5 o 7 años
  - ✓ **Tipo interés máximo** según el plazo de amortización elegido:
    - ✓ 1 año: **2,862% TAE;**
    - ✓ 2 y 3 años: 4,562% TAE;
    - ✓ 5 y 7 años: 4,862% TAE
  - ✓ **1 año de carencia**
  - ✓ Posible amortización anticipada facultativa con penalización de 1,75% flat sobre el importe a amortizar



# Actividades financiables con la línea

## Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)

### **Servicios TIC**

#### Actividades Informáticas:

- 5821 Edición de videojuegos.
- 5829 Edición de otros programas informáticos.
- 6201 Actividades de programación informática
- 6202 Actividades de consultoría informática.
- 6203 Gestión de recursos informáticos.
- 6209 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.
- 6311 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.
- 6312 Portales web.
- 9511 Reparación de ordenadores y equipos periféricos.
- 9512 Reparación de equipos de comunicación.

#### Telecomunicaciones:

- 6110 Telecomunicaciones por cable.
- 6120 Telecomunicaciones inalámbricas.
- 6130 Telecomunicaciones por satélite.
- 6190 Otras actividades de telecomunicaciones.

#### **Fabricación TIC:**

- 2611 Fabricación de componentes electrónicos.
- 2612 Fabricación de circuitos impresos ensamblados.
- 2620 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
- 2630 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.
- 2640 Fabricación de productos electrónicos de consumos.
- 2680 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos.

